DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI-18423
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5408684

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Sergio Alexander Gómez Nemocón				**SOLICITANTE:** Comunidad
CAT:	10	**MÓVIL:**	Contratada	
FECHA:	21 de diciembre de 2022	**HORA:**	08:15 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	P1: KR 54 # 72 – 45 P2: CL 73 # 54 – 15 P3: CL 73 # 54 – 17 P4: CL 73 # 54 - 23	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**					X_1: 100181.42 Y_1: 108199.68 X_2: 100193.33 Y_2: 108209.30 X_3: 100189.46 Y_3: 108212.11 X_4: 100183.80 Y_4: 108216.98
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Doce de Octubre	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**					130 m²
UPZ:	22 – Doce de Octubre	**POBLACIÓN ATENDIDA:**					20
LOCALIDAD:	12 – Barrio Unidos	**FAMILIAS**	5	**ADULTOS**	18	**MENORES**	2
CHIP:	P1: AAA0056KFUZ P2: AAA0056KFRU P3: AAA0056KFPP P4: AAA0056KFOE	**PREDIOS EVALUADOS:**					4
ÁREA INSPECCIONADA:	648 m²	**DOCUMENTO REMISORIO:**					CR-46084

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para infraestructura, predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada.

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de La Construcción

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Doce de Octubre de la Localidad Barrios Unidos, donde se localizan los predios evaluados, no pertenece a un barrio incluido en el Programa de Legalización y Regularización de Barrios de la Secretaría Distrital de Planeación – SDP.

De acuerdo con el mapa de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, los predios evaluados no presentan categorización de amenaza ni Media ni Alta por movimientos en masa. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Revisado el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE), con relación a los antecedentes de los predios evaluados, se encontró que el IDIGER no ha emitido Conceptos Técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior se indica que, para los predios en comento no se han evaluado los niveles de amenaza, vulnerabilidad y riesgo mediante un Concepto Técnico.

7. LOCALIZACIÓN

En la Tabla 1 se muestra la dirección de los predios P1, P2, P3 y P4, Sector Catastral Doce de Octubre, Localidad Barrios Unidos. Adicionalmente, en la Figura 1 se presenta su correspondiente ubicación.

Tabla 1. Dirección de los predios P1, P2, P3 y P4

PREDIO No.	DIRECCIÓN
P1	KR 54 # 72 – 45
P2	CL 73 # 54 – 15
P3	CL 73 # 54 – 17
P4	CL 73 # 54 - 23

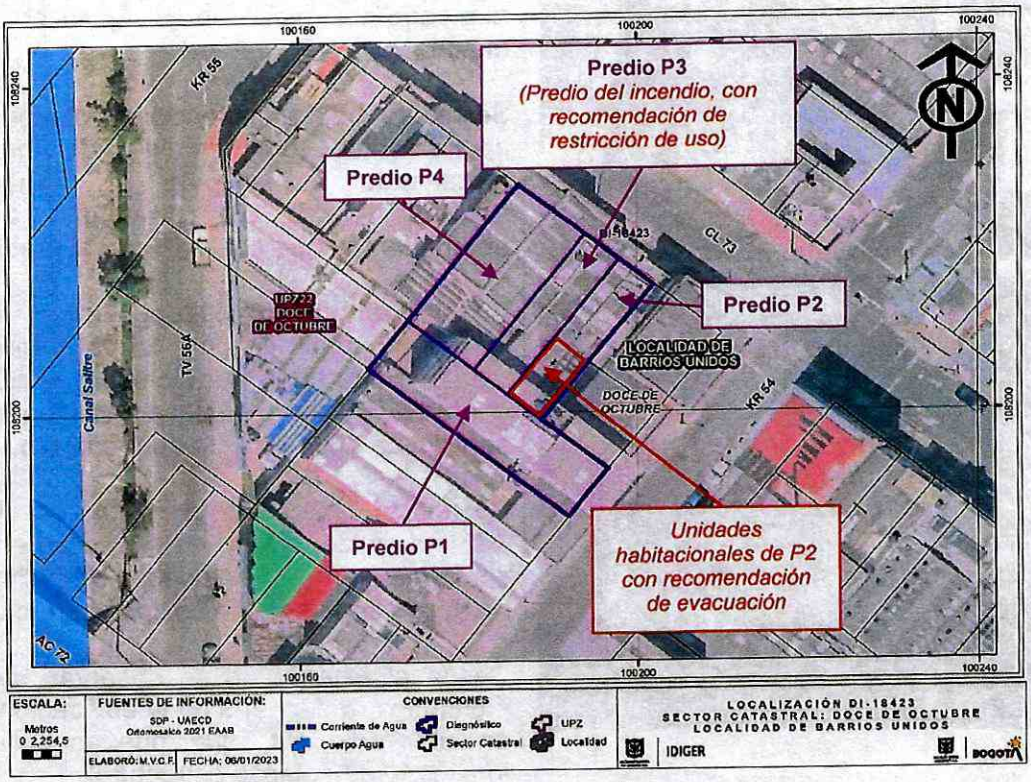


Figura 1. Localización de los predios evaluados

8. DESCRIPCIÓN

Personal del IDIGER el día 21 de diciembre de 2022 realizó visita técnica al predio P3, encontrando que el sector pertenece a una zona de pendiente relativamente baja, consolidado urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas, en el que se observan edificaciones hasta de 4 pisos.

De manera generalizada y con el propósito de presentar un contexto inicial, se identifica que en el predio P3 se presenta un incendio, por lo cual, se procede a realizar inspección tanto al predio P3 como a los predios aledaños, esto es, los predios P1, P2 y P4, con el propósito de identificar los daños que se generaron en estos predios producto del incendio.

A continuación, se describen los aspectos de mayor relevancia que se encuentran en los predios P1, P2, P3 y P4.





PREDIO P1
KR 54 # 72 – 45
CHIP: P1: AAA0056KFUZ

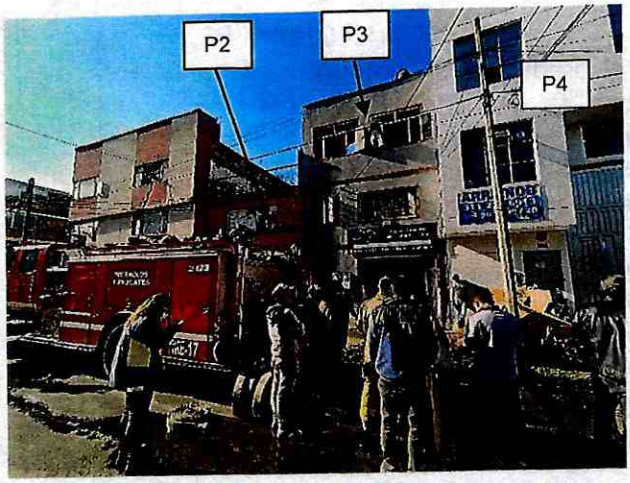
El predio P1 se sitúa al costado suroccidental del predio P3 (predio del incendio) y cuenta con un edificio residencial de 4 pisos, con 6 apartamentos independientes, construido al parecer bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado con placa de entrepiso en este mismo material.

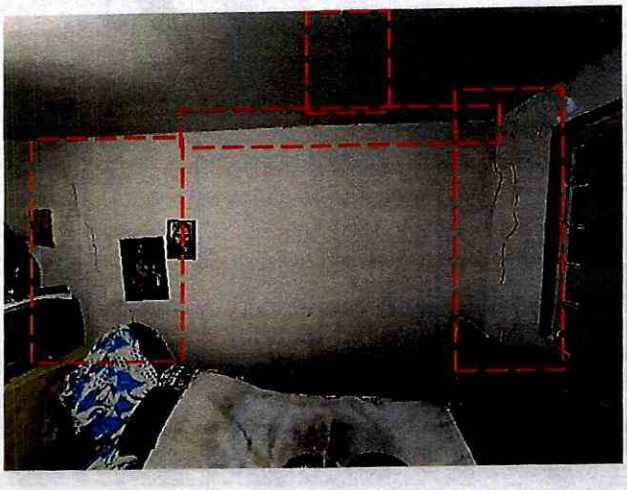
Se intenta realizar inspección al interior de todos los apartamentos del predio P1, no obstante, únicamente se atiende el llamado en el Apartamento 402, que corresponde a uno de los apartamentos que colindan con el predio P3.

En el Apartamento 402 al parecer se presentó rotura de uno de los tubos perimetrales de suministro de agua situado sobre el muro contiguo al predio P3, por lo cual, se tuvo que suspender el servicio de agua en este apartamento.

Se realiza inspección al interior del Apartamento 402 no evidenciando en los elementos que lo conforman, daños que puedan advertir condiciones de riesgo inminente de colapso estructural.

Desde el exterior no se observan daños en los elementos de fachada de la edificación emplazada en el predio P4, que puedan advertir riesgo inminente de colapso estructural.







PREDIO P2
CL 73 # 54 – 15
CHIP: AAA0056KFRU

El predio P2 se sitúa al costado suroriental del predio P3, y cuenta con una edificación de uso residencial de 2 pisos más terraza, construida al parecer en mampostería parcialmente confinada. Esta edificación cuenta con un total de 4 apartamentos para arrendamiento; 2 en el costado frontal y 2 en el costado posterior.

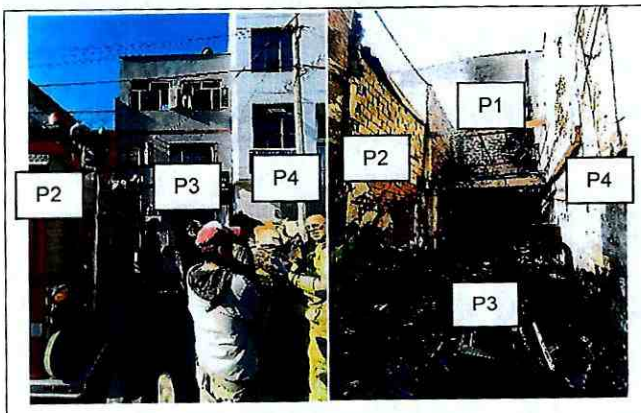
Se realiza inspección al interior de la edificación emplazada en el predio P2, evidenciando en los muros de la unidad habitacional del costado posterior del piso 2, en la zona contigua al predio P3, pandeo hacia el interior y fisuras de tendencia vertical hasta de 7 mm de abertura y 2 m de longitud aproximadamente.

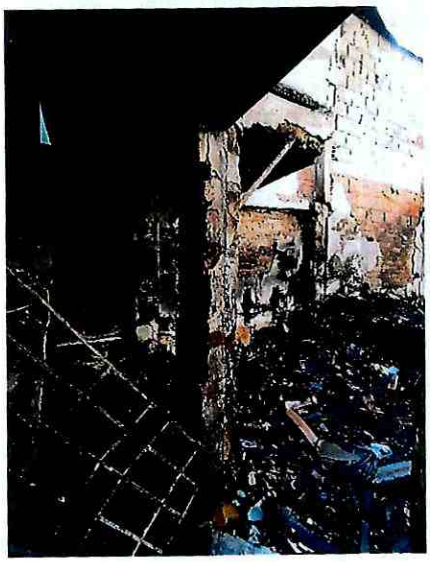
En los muros de la unidad habitacional del costado posterior del piso 1, en la zona contigua al predio P3, se observan fisuras de tendencia vertical hasta de 2 mm de abertura y 1 m de longitud aproximadamente, así como también, una separación cercana a 5 mm en la unión muro-placa de entrepiso.

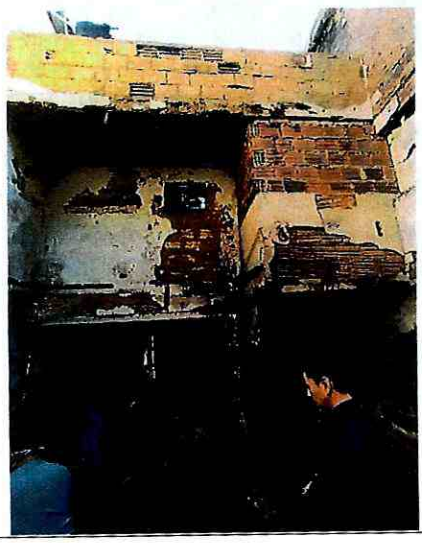
En las 2 unidades habitacionales del costado posterior (pisos 1 y 2) de la edificación emplazada en el predio P2 también se evidencian deformaciones del cielo raso del entrepiso, posiblemente construido en esterilla de guadua, y filtraciones de agua desde este, posiblemente asociados al agua utilizada para controlar el incendio del predio P3.

Se realiza inspección a la unidad habitacional del costado frontal del piso 1, no evidenciando daños que puedan indicar riesgo inminente de colapso estructural.

Se intenta realizar inspección a la unidad habitacional del costado frontal del piso 2, no obstante, no se encuentra el responsable de esta, por lo cual no se posible realizar la inspección interna.



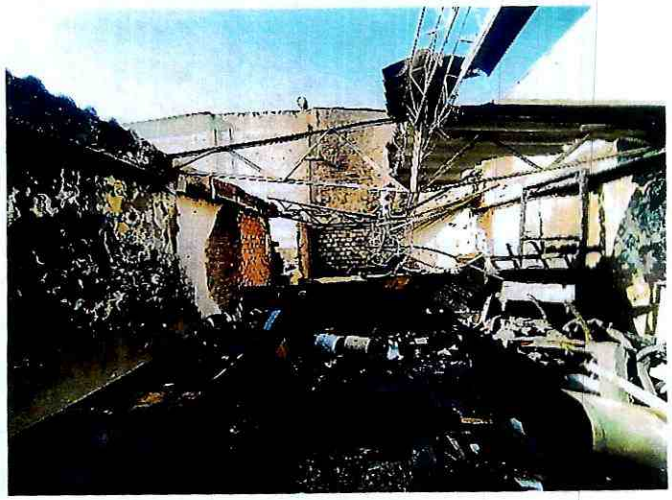




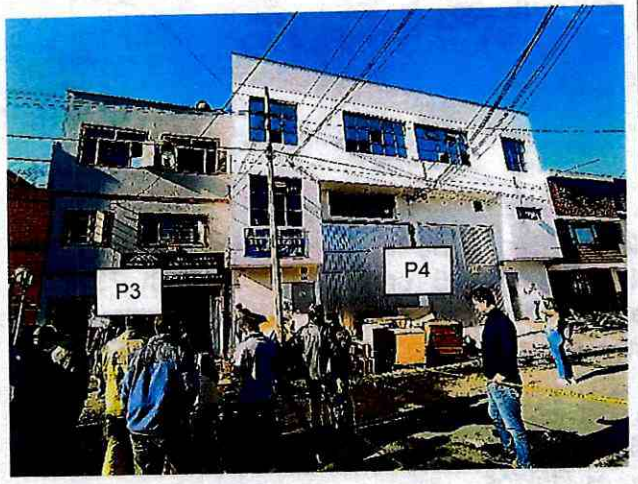
PREDIO P3
CL 73 # 54 – 17
CHIP: AAA0056KFPP

En el predio P3 se emplaza una edificación de 3 pisos, de uso industrial, específicamente como fábrica de muebles en madera, construida en mampostería de arcilla y adobe con algunos elementos en concreto reforzado tipo pórticos.

El evento de emergencia se activa por un incendio presentado en esta edificación, que produce de manera generalizada, pérdida de estabilidad y desprendimiento de sección en muros, columnas y vigas, así como también, colapso parcial de la cubierta.







PREDIO P4
CL 73 # 54 – 23
CHIP: AAA0056KFOE

El predio P4 se localiza al costado noroccidental del predio P3 y cuenta con una edificación de 3 pisos, posiblemente de uso industrial. Se intenta realizar inspección al interior de la edificación emplazada en el predio P4, no obstante, nadie atiende el llamado, por lo cual no es posible realizar inspección interna de este inmueble.

Desde el exterior no se observan daños en los elementos de fachada de la edificación emplazada en el predio P4, que puedan advertir riesgo inminente de colapso estructural.

9. POSIBLES CAUSAS

- Incendio presentado en el predio P3

10. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en los predios evaluados

PREDIO No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	DAÑOS
P1	KR 54 # 72 – 45	Pórticos en concreto reforzado	Residencial	Leves
P2	CL 73 # 54 – 15	Mampostería parcialmente confinada	Residencial	Moderados
P3	CL 73 # 54 – 17	Mampostería en arcilla y adobe, y pórticos en concreto reforzado	Industrial	Fuertes
P4	CL 73 # 54 - 23	Posiblemente pórticos en concreto reforzado	Industrial	Ninguno desde el exterior

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

11. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Es posible que se generen colapsos parciales y/o caída de los elementos que conforman la edificación emplazada en el predio P3, al interior de esta.

- Es posible que se presente el colapso parcial del cielo raso de las unidades habitacionales situadas en el costado posterior de la edificación emplazada en el predio P2, así como también, continuación y aumento progresivo en los daños y condiciones de inestabilidad de los muros de estas unidades habitacionales.

12. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa desde el exterior, de las condiciones físicas de las edificaciones emplazadas en los predios de la KR 54 # 72 – 45 (predio P1) y de la CL 73 # 54 - 23 (predio P4), Sector Catastral Doce de Octubre, Localidad Barrios Unidos. Es importante indicar que del predio P1 únicamente se pudo realizar inspección al interior del Apartamento 402.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas de las edificaciones emplazadas en los predios de la CL 73 # 54 – 15 (predio P2) y de la CL 73 # 54 – 17 (predio P3), Sector Catastral Doce de Octubre, Localidad Barrios Unidos.

- Se da recomendación de evacuación de las unidades habitacionales (pisos 1 y 2) del costado posterior de la edificación emplazada en el predio de la CL 73 # 54 – 15 (predio P2), Sector Catastral Doce de Octubre, Localidad Barrios Unidos, mediante el Formato No. 11189.

- Se da recomendación de restricción de uso de la edificación emplazada en el predio de la CL 73 # 54 – 17 (predio P3), Sector Catastral Doce de Octubre, Localidad Barrios Unidos, mediante el Formato No. 11190.

Tabla 3. Relación de formatos emitidos en atención al Evento SIRE No 5408684

No. FORMATO	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE FORMATO
11189	21/12/2022	José Alberto Suárez	Recomendación de evacuación
11190	21/12/2022	Judith Cubillos	Recomendación de restricción de uso

13. CONCLUSIONES

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la CL 73 # 54 – 17 (predio P3), Sector Catastral Doce de Octubre, Localidad Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados en estas.

- La estabilidad y funcionalidad global de la edificación emplazada en el predio de la CL 73 # 54 – 15 (predio P2), Sector Catastral Doce de Octubre, Localidad Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en esta. No obstante, la estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de las unidades habitacionales (pisos 1 y 2) del costado posterior de esta edificación, sí se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños identificados en estas.

- La estabilidad y funcionalidad global del edificio emplazado en el predio de la KR 54 # 72 – 45 (predio P1), Sector Catastral Doce de Octubre, Localidad Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en este. Asimismo, la estabilidad, funcionalidad y habitabilidad específicamente del Apartamento 402 de este edificio, tampoco se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en este. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.

- No es posible concluir acerca de la estabilidad y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la CL 73 # 54 - 23 (predio P4), Sector Catastral Doce de Octubre, Localidad Barrios Unidos, ya que no fue posible adelantar una inspección general al interior de esta que permitiera identificar las condiciones físicas que presenta, no obstante, desde el exterior no se evidencian daños que puedan comprometer su estabilidad y funcionalidad.

14. RECOMENDACIONES

- A los residentes y/o responsables de las unidades habitacionales (pisos 1 y 2) del costado posterior de la edificación emplazada en el predio de la CL 73 # 54 – 15 (predio P2), Sector Catastral Doce de Octubre, Localidad Barrios Unidos, acoger la recomendación de evacuación de estas unidades habitacionales, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de estas.

- Al responsable y/o responsables del predio de la CL 73 # 54 – 17 (predio P3), Sector Catastral Doce de Octubre, Localidad Barrios Unidos, acoger la recomendación de restricción de uso de la edificación allí emplazada, hasta tanto se implementen acciones que garanticen condiciones de estabilidad y funcionalidad de esta.

- Al responsable y/o responsables del predio de la CL 73 # 54 – 17 (predio P3), Sector Catastral Doce de Octubre, Localidad Barrios Unidos, adelantar las correspondientes acciones de reparación, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación allí emplazada, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar condiciones de estabilidad y funcionalidad de esta y de los espacios aledaños, y dando cumplimiento a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas en la normativa vigente, para lo cual es posible que deban tramitarse los permisos y las licencias correspondientes.

- Al responsable y/o responsables del predio de la CL 73 # 54 – 17 (predio P3), Sector Catastral Doce de Octubre, Localidad Barrios Unidos, que corresponde al predio donde se presentó el incendio, adelantar las correspondientes acciones de verificación y reparación de los daños generados por el incendio en los elementos que conforman las edificaciones emplazadas en los predios aledaños, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el fin de garantizar condiciones de estabilidad y funcionalidad de estos.

- A los responsables de los predios de la KR 54 # 72 – 45 (predio P1), de la CL 73 # 54 – 15 (predio P2) y de la CL 73 # 54 - 23 (predio P4), Sector Catastral Doce de Octubre, Localidad Barrios Unidos, implementar las correspondientes acciones de mantenimiento periódico y preventivo de las edificaciones allí emplazadas, bajo el acompañamiento de personal idóneo, con el propósito de garantizar condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de estas.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde sus competencias, identificar y ponerse en contacto con el responsable y/o responsables del predio de la CL 73 # 54 - 23 (predio P4), Sector Catastral Doce de Octubre, Localidad Barrios Unidos, con el propósito de notificarlo(s) sobre las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y transeúntes del sector evaluado.

15. APROBACIONES

15.1 Elaboró
Firma: Sergio Gómez Nombre: Sergio Alexander Gómez Nemocón Profesión: Ingeniero Civil
Contratista
15.2 Revisó
Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Vargas Profesional Especializado 222-23
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático